

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755000014031297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 8.570, tomo 760, folio 34 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril.

Valor: 8.599.500 pesetas.

Dado en Motril a 2 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—25.754.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Rafael Yuste Ballesteros y doña María Gómez Díaz-Mingo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal

de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única.—Urbana, en término municipal de Madridejos (Toledo). Número 12. Vivienda de ámbito rural, de protección oficial, con entrada por la calle del Ruiseñor, sin número, que consta de planta de semisótano destinada a garaje, con una superficie total construida de 34,06 metros cuadrados y útil de 27,248 metros cuadrados; planta baja y alta, destinadas a vivienda, con una superficie total construida de 116,01 metros cuadrados y útil de 89,99 metros cuadrados. La planta baja estará distribuida en «hall» y escalera, estar-comedor, aseo y cocina, más un trastero, con una superficie total construida de 3,74 metros cuadrados y útil de 2,99 metros cuadrados; y la alta de escalera y pasillo, cuatro dormitorios, baño y terraza. Linderos: Frente, calle de situación; derecha, entrando, finca de «Bautista-Moreno, Sociedad Limitada»; fondo, vivienda 1, y, en parte, con patio de luces; izquierda, vivienda 11, y, en parte, con patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo), al tomo 869, libro 256, folio 6 vuelto, finca número 33.701, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.460.000 pesetas.

Dado en Orgaz a 3 de mayo de 1999.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario.—25.698.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 27/1999, a instancia de Cajasur, contra don José Antonio Carrasco Cáceres, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 9 de septiembre de 1999, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, en los mismos lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1999, en los mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa en calle San Francisco, marcada con el número 18, de Belalcázar. Tiene una extensión superficial de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 297, libro 104 del Ayuntamiento de Belalcázar, folio 120, finca 9.745, inscripción tercera.

Dado en Pañarroya-Pueblonuevo a 7 de junio de 1999.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—25.798.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 67/1997, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Hierros del Palancia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Pérez Bautista, contra doña Yolanda San Antonio Bort, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles y el vehículo que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de septiembre de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas y el vehículo salen a pública subasta, por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas, que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Mitad indivisa de la urbana sita en Alcácer, vivienda del tipo A, en la avenida U, número 13, planta baja y alta. Dúplex que incluye trastero y garaje, con una superficie construida de 63,63 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.108, libro 85 de Alcácer, folio 101, finca número 6.670.

El tipo de la subasta es de 4.880.000 pesetas. Lote número 2. Mitad indivisa de la urbana, consistente en parcela, terreno solar situado en Alcácer, partida Bolsa, ocupa una superficie de 63,04 metros cuadrados, inscrita al tomo 2.311, libro 106 de Alcácer, folio 87, finca número 7.572.

El tipo de la subasta es de 630.000 pesetas. Lote número 3. Vehículo turismo, marca «BMW», modelo 320 I 2, matrícula V-6118-DD, con fecha de matriculación 31 de octubre de 1989. El tipo de la subasta es de 650.000 pesetas.

Dado en Picassent a 27 de mayo de 1999.—La Secretaria.—25.776-*

REUS

Edicto de rectificación

En virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/1998, seguidos a instancias de La Caixa, contra «Cerbán Construcción, Sociedad Limitada», por el presente se rectifica el edicto anunciando subastas, publicado con anterioridad, haciendo saber que el número de la finca de la calle Rocamora es el 22 y no el 12, como figura en ese edicto, manteniéndose el mismo en los demás pronunciamientos.

Y para que conste y sirva de rectificación en forma, libro el presente en Reus a 10 de junio de 1999.—La Secretaria.—25.740.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Antonio López Carretero, doña Francisca Ruiz Villarejo, don Pedro Torres Sánchez, don Juan Diego Asensio Buil, doña María Trinidad Fernández Guerrero, don Ángel Félix Álvaro Municio, doña Teresa Blázquez Alarcón, doña Ana María Carmona López, don Juan López Ruiz, doña Remedios Cruz Domene y don Alfonso Hernández Vara y doña Antonia del Roble Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento individual número 29.—Vivienda tipo D, con una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 48 decímetros cuadrados; lindante, norte, pasillo de acceso y acera que separa de don Juan Francisco Mullor Ortuño y don Manuel López Gallardo; este, bloque 3, del conjunto; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo E de la misma planta y dicho pasillo de acceso; lindando, además, por el norte, sur y este, con un patio.

Finca registral número 10.947.

Elemento individual número 4.—Vivienda tipo F, con una superficie construida de 74 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados; lindante, norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, portal y patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 21, finca número 10.922, inscripción segunda.

Elemento individual número 10.—Tiene una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; sur, vivienda tipo F de igual planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico, y oeste, rellano, caja de escaleras y patio.

Registro.—Tomo 1.587, libro 121, folio 33, finca número 10.928, inscripción primera.

Elemento individual número 18.—Tiene una superficie construida de 75 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 13 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, plaza pública del conjunto urbanístico; sur, vivienda tipo F de igual planta, y oeste, rellano, caja de escaleras y patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 49, finca número 10.936, inscripción segunda.

Elemento individual número 38.—Ocupa una superficie construida de 121 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados; que linda: Norte, pasillo de acceso; este, vivienda de tipo D de la misma planta; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo A de la misma planta y caja de escaleras, además lo hace por el norte, sur y oeste, con un patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 89, finca número 10.956, inscripción segunda.

Elemento individual número 41.—Tiene una superficie construida de 121 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 59 decímetros cuadrados; que linda: Norte, pasillo de acceso; este, caja de escaleras, local de la misma planta y portal; sur, calle de nueva apertura, y oeste, vivienda tipo D de la misma planta; lindando, además, por el norte, este y sur, con un patio.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 95, finca número 10.959, inscripción segunda.

Elemento individual número 60.—Tiene una superficie construida de 74 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados; que linda: Norte, vivienda tipo F de la misma planta; este, portal y patio; sur, acera que separa de don Ramón, doña Luisa y doña María Torres Mullor y de doña Isabel Torres Gursur, y oeste, plaza pública del conjunto urbanístico.

Registro.—Tomo 1.597, libro 121, folio 133, finca número 10.978, inscripción segunda.

Urbana. Elemento individual número 15.—Vivienda de tipo J, en planta primera alta, con acceso por el portal número 2, del bloque 1, de un complejo urbanístico en el paraje «Campillo del Moro», término de Énix, con una superficie construida de 70 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 55 metros 70 decímetros cuadrados; lindante: Norte, vivienda de tipo H de la misma planta y rellano de escaleras, caja de escaleras y otro patio; sur, dicho rellano de escaleras y vivienda de tipo I de igual planta, y oeste, acera que separa de don José Mullor Ortuño. Cuota: 1,5 por 100.

Inscripción: Número 10.933, tomo 1.597, libro 121 de Énix.

Urbana. Elemento individual número 33.—Vivienda de tipo E, en planta primera alta, del bloque